GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

# ADENDA Nº 3

Abg. José M. Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

**CD N° 20/2017 "ADQUISICION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CENA ESCOLAR DE LA GOBERNACION DE MISIONES AÑO 2018 (AD REFERENDUM)"**

**ID N° 336120**

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del Llamado de referencia, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, conforme a lo siguiente:

## DONDE DICE:

## ANEXO B

## DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

**19.** El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

# ANEXO E

# DOCUMENTOS DE LA OFERTA

| V. Otros documentos. |
|---|
| Balances años 2013-2014-2015-2016 |
| Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" |
| Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN |
| Declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido. |
| Declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (mínimo 1 (un) Vehículo Furgón Refrigerado) |
| Certificado de Habilitación de Vehículo Furgón Refrigerado propio o alquilado para transporte de productos alimenticios (carnes – lácteos) expedido por SENACSA (como mínimo 1 vehículo). |
| Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo y forma. |
| Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes |
| Declaración Jurada de que los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo de 20% con relación al monto total del contrato. |

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

| |
|---|
| Certificado de ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC |

## DEBE DECIR:

# ANEXO B

# DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

**19.** El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional de Servicios Gastronómicos de la firma oferente, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala
Responsable
GOBERNACION DE MISIONES

# ANEXO E

# DOCUMENTOS DE LA OFERTA

| V. Otros documentos. |
|---|
| Balances años 2013-2014-2015-2016 |
| Certificado de Registro de Establecimiento - RE, otorgado por el INAN en la Categoría 25 "Alimentos listos para el consumo" |
| Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por el INAN |
| Declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido. |
| Declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente (mínimo 1 (un) Vehículo Furgón Refrigerado) |
| Certificado de Habilitación de Vehículo Furgón Refrigerado propio o alquilado para transporte de productos alimenticios (carnes – lácteos) expedido por SENACSA (como mínimo 1 vehículo). |
| Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en tiempo y forma. |
| Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes |
| Declaración Jurada de que los insumos necesarios para la preparación del almuerzo escolar, deberán ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en un porcentaje mínimo de 20% con relación al monto total del contrato. |

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

| |
|---|
| Certificado de Origen Nacional de Servicios Gastronómicos de la firma oferente, expedido por Autoridad competente. |